



*Municipalidad de Rosario*

## **R E S O L U C I O N N º 109/25**

"2025 – ROSARIO 300 AÑOS", 06 de marzo de 2025.

**VISTO**, que la Secretaría de Cultura y Educación a través de la Editorial Municipal de Rosario, realiza la Convocatoria para el **LIBRO DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA 2025**, en el marco del Año "2025 - Rosario 300 años", para su publicación en la Colección Fotográfica de la Editorial Municipal de Rosario; y

**CONSIDERANDO**, que la Secretaría de Cultura y Educación con su gestión actual cuenta con un Sistema de Fomento Cultural que tiene como objetivos impulsar y fortalecer la actividad cultural independiente de Rosario, facilitar la participación ciudadana y potenciar su capacidad productiva.

Que busca promover, colaborar y contribuir con programas y proyectos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía; siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones;

### **LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º: APROBAR**, las siguientes Bases y Condiciones correspondiente a la **CONVOCATORIA "LIBRO DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA 2025"**:

#### **BASES Y CONDICIONES**

- 1.** Podrán participar residentes o nacidos en la ciudad de Rosario o su área metropolitana, sin restricciones de edad.
- 2.** Deberán presentar entre 20 (veinte) y 50 (cincuenta) fotografías de técnica y temática libres. Las fotos podrán ser en blanco y negro o color, digitales o analógicas.
- 3.** La recepción de los trabajos permanecerá abierta desde el martes 1º de julio hasta el jueves 31 de julio de 2025, inclusive.
- 4.** Los trabajos deberán presentarse a través de la aplicación que estará disponible oportunamente e la pagina web de la Editorial: [www.emr-rosario.gob.ar](http://www.emr-rosario.gob.ar).

5. Las copias digitales de las fotos deberán enviarse en baja resolución; sin embargo, para ser editadas, el autor del trabajo premiado deberá entregar las copias en alta resolución.
6. La evaluación de los trabajos será realizada por un Jurado cuyos integrantes, de reconocida trayectoria en el campo de la fotografía, se darán a conocer junto con el resultado del concurso.
7. El Jurado otorgará un único premio, dotado de una recompensa de **\$800.000.- (Pesos Ochocientos Mil)**, además de las publicaciones en la Colección Fotográfica de la Editorial Municipal de Rosario. También podrá designar menciones entre los trabajos finalistas.
8. La Planilla de datos personales incluida en la aplicación tendrá carácter de Declaración Jurada. La suscripción por parte de los participantes implica que las fotografías presentadas son de su autoría, exonerando a la Municipalidad de Rosario de cualquier reclamo judicial o extrajudicial, formulado por terceras personas.
9. La sola presentación de trabajos a este Concurso implica la aceptación plena de las presentes bases y condiciones, en todos sus puntos, por parte de ellos concursantes, quienes conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual, de acuerdo a la Ley N.º 11.723. Cualquier circunstancia no contemplada en estas bases y condiciones será resuelta por el Jurado y la Editorial Municipal de Rosario.

**CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA Y CONSULTAS:**

**Fecha de inicio y cierre de convocatoria:** lunes 1º de julio al lunes 31 de julio de 2025.

**Consultas:** te. 4802031 o al mail [emr@rosario.gov.ar](mailto:emr@rosario.gov.ar),

**ARTICULO 2º: INSERTAR**, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Nicolás Charles  
Subsecretario de Innovación Cultural  
Secretaría de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO